



## CONVOCATORIA CAS N° 0010-2026/MLV

(Necesidad transitoria)

|                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b> | AUXILIAR COACTIVO |
| <b>PLAZAS</b>                  | 1                 |

### 1. GENERALIDADES

#### 1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar Coactivo

#### 1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia Sanciones y Coactiva Administrativa de la Gerencia de Fiscalización y Control

### 2. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS MÍNIMOS                                           | DETALLE                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Formación académica</b>                                   | Bachiller en Derecho                                                                                                                          |
| <b>Experiencia General</b>                                   | Tres (03) años en el sector público y/o privado                                                                                               |
| <b>Experiencia Específica</b>                                | Un (01) año de experiencia laboral publica en funciones a fines al puesto.                                                                    |
| <b>Conocimientos, cursos, seminarios y/o especialización</b> | Derecho Administrativo y Procedimiento de Ejecución Coactivo y/o afines.                                                                      |
| <b>Habilidades y/o competencias</b>                          | Responsabilidad, comunicación oral, disposición al trabajo en equipo y cooperación, capacidad analítica, imparcialidad, trabajo bajo presión. |

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones para desarrollar:

- 3.1. Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.
- 3.2. Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento.
- 3.3. Realizar diligencias ordenadas por el ejecutor.
- 3.4. Suscribir las notificaciones y demás documentos que lo ameriten.
- 3.5. Emitir los informes pertinentes.
- 3.6. Dar fe de los actos en los que intervienen en el ejercicio de sus funciones.
- 3.7. Mantener informado al ejecutor coactivo sobre las demandas de revisión judicial, del



cumplimiento de pólizas de caución, cartas fianza en plazo de ley, procedimientos contenciosos, administrativos.

- 3.8. Acatar las disposiciones de Control Interno y en general, dispuestas por el Gerente de Fiscalización y Control y/o Subgerente de Sanciones y Coactiva Administrativa.
- 3.9. Cumplir estrictamente con el Reglamento Interno de Servidores Civiles y el Código de Conducta de la Corporación Municipal.
- 3.10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

#### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                      | DETALLE                                                                                                                         |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio | Subgerencia de Sanciones y Coactiva Administrativa (Jr. Agustín Gamarra 1275 - 3° Piso Agencia Municipal Gamarra – La Victoria) |
| Remuneración Mensual             | S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 SOLES)                                                                            |
| Horario                          | 8:00 a.m. a 17:00 p.m.                                                                                                          |
| Duración del Contrato            | hasta el 31/12/2025, con renovación de acuerdo a la normativa vigente                                                           |